
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04406-2026-U

CHÓVAR

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo definitivo clausura del cementerio viejo ubicado en la Calle Nueva nº 23 de Chóvar.

TEXTO

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación definitiva de la clausura del cementerio municipal denominado «Cementerio Viejo de Chóvar». De conformidad con el citado acuerdo, se hace público lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la clausura del cementerio municipal denominado Cementerio Viejo de Chóvar, ubicado en la Calle Nueva nº 23 de Chóvar, con referencia catastral 9346807YK2194N0001FR.

SEGUNDO. Disponer que las actuaciones posteriores relativas a la exhumación, recogida y traslado de restos que pudieran resultar necesarias se realizarán conforme a la normativa de policía sanitaria mortuoria y a las condiciones técnicas y sanitarias que resulten de aplicación.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para dictar cuantos actos y resoluciones resulten necesarios para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Chóvar, 7 de octubre de 2026

Lorena Bonifas Blanco, Alcaldesa - Presidenta